

NOTA INFORMATIVA

Entrará en vigor el próximo 1 de junio y estará vigente hasta 2020

Firmado el VII Convenio Colectivo de Iberdrola, que incluye mejoras sociales para 8.500 empleados

- **Los más de 1.000 trabajadores de la filial de ingeniería de Iberdrola pasarán a tener las mismas condiciones que el resto de la plantilla**
- **La compañía continúa apostando por la flexibilidad en los horarios, que permite conciliar la vida personal y laboral, y por la vinculación entre la revisión salarial y la evolución del resultado operativo**

Iberdrola y los sindicatos Unión General de Trabajadores (UGT), Asociación de Técnicos y Profesionales de la Energía (ATYPE), Sindicato Independiente de la Energía (SIE), Comisiones Obreras (CC.OO.) Unión Sindical Obrera (USO) y Confederación General de Trabajadores (CGT), que constituyen el 93,55% de la representación sindical de la compañía, han suscrito esta mañana en Madrid el VII Convenio Colectivo de Iberdrola Grupo.

Este nuevo convenio estará vigente hasta 2020 y beneficiará a 8.500 profesionales de Iberdrola en España. Entre ellos, se encuentran también los empleados de Iberdrola Ingeniería y Construcción, empresa que hasta ahora tenía su propio Convenio Colectivo. A partir de su entrada en vigor, prevista para el próximo 1 de junio, los 1.000 trabajadores que componen el equipo de esta filial pasarán a tener las mismas condiciones que el resto de la plantilla.

Con la firma del VII Convenio Colectivo, Iberdrola sigue reforzando su firme compromiso con el empleo estable y de calidad. Por un lado, la compañía continúa impulsando la conciliación entre la vida personal y familiar.



Cuida del medio ambiente.

Imprime en blanco y negro y sólo si es necesario.

NOTA INFORMATIVA

La empresa, que en 2007 se convirtió en la primera del Ibex 35 en implantar la jornada continuada durante todo el año, vuelve a apostar por la flexibilidad horaria: el margen en las horas de entrada y salida es de 1.45 horas y existe la posibilidad de salir los viernes a partir de las 14.00 horas. Además, los empleados que por cuestiones organizativas y productivas lo necesiten podrán hacer 1.000 horas anuales con horario obligatorio y 670 horas anuales gestionadas directamente con su jefatura.

También Iberdrola mejorará las aportaciones a los planes de previsión social de sus empleados, incrementándolas de forma progresiva del 55% actual hasta el 65%. Para los profesionales de Iberdrola que ingresaron en la compañía antes de octubre de 1996, se aumenta en 350 euros la aportación al sistema de previsión social, de forma progresiva durante la vigencia del convenio.

Finalmente, el grupo y la citada representación sindical han acordado también mantener la actual vinculación entre la evolución salarial y el cumplimiento del objetivo anual de beneficio bruto de explotación (Ebitda) de Iberdrola España.

